



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 01 DIC 2016

VISTO: El expediente ID. N° 8054681 presentado por el alumno Nardelli, Rodrigo, DNI 37618799, Legajo N° 43735 proveniente de la carrera Ingeniería Industrial, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 908 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Nardelli, Rodrigo, DNI N° 37618799, Legajo N° 43735 de la especialidad Ingeniería Química; dándose por aprobadas las asignaturas; Álgebra y Geometría Analítica.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

654.

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBÉN E. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica